

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE ARAGUA
VICERRECTORADO ACADEMICO
ESCUELA DE DERECHO
SAN JOAQUIN DE TURMERO – EDO. ARAGUA**

**EL EFECTO SUSPENSIVO EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PENAL
EN EL ADOLESCENTE EN VENEZUELA**

Autor:
Rosmery Reyes
C.I: V- 19209264

Abril, 2022

EL EFECTO SUSPENSIVO EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PENAL EN EL ADOLESCENTE EN VENEZUELA

Rosmery Andreina Reyes Sivira

rosmeart@gmail.com

RESUMEN

La presente investigación tiene como propósito general analizar el recurso de efecto suspensivo en materia de responsabilidad penal del adolescente en Venezuela debe señalarse que el principio de legalidad en el sistema de responsabilidad penal del adolescente, consagra de manera expresa la aplicación del procedimiento previsto en la ley, siendo aplicable solamente de manera supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 430 del COPP, cabe destacar que con la reforma de la ley ejusdem de fecha 17 septiembre de 2021 publicada en gaceta oficial extraordinaria N° 6644, establece que la interposición del recurso suspenderá la ejecución de la decisión, salvo que expresamente se disponga lo contrario. Cuando se trate de una decisión que otorgue la libertad al imputado y se ejercerá en la audiencia preliminar. En vista de que la delincuencia juvenil es uno de los hechos sociales más importantes presente en las sociedades. Además, es considerado como uno de los temas criminológicos preferidos porque la manifestación del hecho puede observarse con mayor facilidad entre la población joven que entre la adulta, y por ver la delincuencia juvenil de hoy como posible delincuencia adulta del futuro. Es una investigación tipo documental, bibliográfica, la revisión de libros, leyes, códigos, y el criterio de autores, para así comprender la ocurrencia del efecto el que se plantea mediante un análisis reflexivo de toda la información proveniente de las fuentes antes mencionadas para así destacar los aportes que origina el producto de la investigación.

Descriptores: Criminalidad, Efecto suspensivo, responsabilidad penal adolescente.

RESUME

The present investigation has as a general purpose to analyze the appeal of suspense effect in matters of criminal responsibility of the adolescent in Venezuela, it should be noted that the principle of legality in the system of criminal responsibility of the adolescent, expressly enshrines the application of the procedure provided for in the law. , being applicable only in a supplementary manner in accordance with the provisions of article 430 of the COPP, it should be noted that with the reform of the e jusdem law dated September 17, 2021 published in extraordinary official gazette No. 6644, it establishes that the filing of the appeal will suspend the execution of the decision, unless expressly provided otherwise. In the case of a decision that grants freedom to the accused and will be exercised in the preliminary hearing. Given that juvenile delinquency is one of the most important social facts present in societies. In addition, it is considered one of the preferred criminological topics because the manifestation of the fact can be observed more easily among the young population than among the adult population, and because today's juvenile delinquency is seen as a possible adult delinquency of the future. It is a documentary, bibliographical research, the review of books, laws, codes, and the criteria of authors, in order to understand the occurrence of the effect that arises through a reflexive analysis of all the information from the aforementioned sources in order to highlight the contributions originating from the research product.

Descriptors: Criminality, suspension effect, adolescent criminal responsibility

INTRODUCCIÓN

El tema de la presente investigación versa sobre una de las instituciones jurídicas de gran importancia por el fin el cual atiende, denominada por la generalidad de los autores como el efecto suspensivo en materia de responsabilidad penal del adolescente, y que en el caso concreto se pretende analizarlo para asegurar el fiel cumplimiento tendientes a proteger los derechos de los adolescentes previstas en la Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y del adolescente (LOPNNA).

En tal sentido se puede apreciar que dicho efecto es inconstitucional, ya que el artículo 526 de la ley especial de NNA garantiza las políticas, programas y medidas socio educativas de atención e inclusión social con la familia, escuelas y el poder popular, el referido artículo versa sobre la reinserción y la reeducación a la que tiene derecho todo individuo, con el fin de ser insertado de nuevo a la sociedad. En 2007 se incorpora el lenguaje de género a la redacción y el artículo 32-A, que llama a todos los ciudadanos a cumplir con el buen trato hacia los NNA. De ahora en adelante el documento legal pasó a llamarse Ley Orgánica para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA). En 2015, vuelve a proponerse una reforma. Esta vez, para sancionar a los adolescentes en conflicto con la ley penal con una mayor severidad. Al final, aumentaron el tiempo de las penas y los tipos de sanciones.

Por lo tanto, El Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes es el conjunto de normas o reglas de comportamiento, actividades, instituciones y personas que trabajan en equipo para investigar y decidir las acciones a seguir con los adolescentes de 14 a 17 años que han realizado algún delito.

Seguidamente investigando sobre este asunto, se estudiarán resumidamente, los diferentes capítulos dentro de los cuales explicarán el motivo del efecto

suspensivo en materia de protección del adolescente en Venezuela, siendo la mayor de las novedades, la posibilidad de suspender dichas medidas condicionando tal petición a un plazo que otorgue el juez, situación que confirma esa justicia de protección que provee la ley. De acuerdo a las características anteriormente descritas, la investigación se fundamentó tipo bibliográfico, documental explicativo, donde se utilizará la técnica del análisis y sustentar la factibilidad del problema en estudio. En la presenta investigación se resaltan como principales soportes teóricos seleccionados: La Ley Orgánica Para La Protección del Niño, Niña y adolescente (LOPNNA); Código Orgánico Procesal Penal (COPP); convención de los derechos del niño; doctrina o libros tantos nacionales especial en materia a tratar; documentos judiciales, jurisprudencias.

La importancia del estudio radica en hacer un análisis de interposición del recurso de efecto suspensivo en materia de responsabilidad penal del adolescente en Venezuela, así como también un análisis del trámite procedimental del mismo, la procedencia de dicho recurso en el sistema penal de adolescente y el de violencia de género y por último en casi de arresto domiciliario la procedencia del recurso de efecto suspensivo. Asimismo, tiene justificación de carácter normativo y social, debido a que se busca analizar el recurso de efecto suspensivo que interpone el fiscal del ministerio público en el acto de audiencia preliminar.

La estructura organizacional de dicha investigación estará diseñada en cuatro capítulos: Capítulo I: comprende la descripción de la temática en la cual se basa la investigación, planteando el problema, sus objetivos específicos y justificación de la misma. Capítulo II: este contendrá el desarrollo teórico, los antecedentes y el fundamento legal de la investigación, y así mismo dándole

desarrollo a los objetivos específicos. Capítulo III: en el cual se desarrolla el procedimiento, técnicas utilizado por la autora como la técnica del subrayado y documental para la obtención de la información que sustenta la formación del proyecto de investigación. Capítulo IV: en el cual se presenta un análisis reflexivo de la interpretación de la información obtenida, en fusión a los objetivos planteados y destacando los aportes de la investigación.

METODOLÓGIA

En tal sentido del objetivo general de la investigación, el cual consiste en Analizar el efecto suspensivo en materia de responsabilidad penal del adolescente en Venezuela, se desarrolló la metodología adecuada para el alcance del mismo. Es por ello que se determinó el tipo de investigación, así como su diseño, técnicas de recolección documental y la Técnica de análisis documental. En principio el tipo de investigación aplicada al tema en estudio es la investigación documental ya que presenta características adecuadas al tipo de investigación por ser un tema jurídico, encuadrado en la rama del Derecho Penal.

La presente investigación está enmarcada en un tipo de investigación documental. Al respecto la Universidad Bicentenario de Aragua (2017)

Se ocupan del estudio de temas planteados en el ámbito teórico, la información requerida para abordarlos se encuentra básicamente en materiales impresos, audiovisuales y/o electrónicos. La investigación documental como parte esencial de un proceso de investigación científica, puede definirse como una estrategia en la que se observa y reflexiona sistemáticamente sobre realidades teóricas y empíricas usando para ello diferentes tipos de documentos donde se indaga, interpreta, presenta datos

e información sobre un tema determinado de cualquier ciencia, utilizando para ello, métodos e instrumentos que tiene como finalidad obtener resultados que pueden ser base para el desarrollo de la creación científica. (p. 79)

Con relación al tipo de investigación el autor Santa, P (2010), define a la investigación documental como:

“La investigación que se concreta exclusivamente en la recopilación de información en diversas fuentes. Indaga sobre un tema en documentos escritos u orales uno de los ejemplos más típicos de esta investigación son las obras de historia. (pag.90)”

Cabe destacar que la investigación documental se puede referir a la investigación como el desarrollo amplio de un tema en específico utilizando a su vez distintos documentos de fuente de información, como lo son las entrevistas, enciclopedias, revistas jurídicas y libros.

DISCUSION

Asimismo, podemos establecer que este efecto suspensivo en materia de responsabilidad penal se dará un análisis reflexivo de lo desarrollado a lo largo de dicha investigación, que se refiere al desarrollo teórico de la investigación para así dar conclusiones mediante razonamiento a los objetivos investigativos. Es por lo que la autora desarrollará el efecto suspensivo de la responsabilidad penal en Venezuela.

Como resultado, de la investigación se ha destacado en el estudio del efecto suspensivo en materia de responsabilidad penal del adolescente, el cual es un recurso de apelación que confiere a la ley al fiscal del Ministerio Público considerándolo como anticonstitucional ya que le quita la potestad al juez de decidir en sala, acarreando como consecuencia el retardo procesal, violentando el principio de celeridad procesal.

En relación de las causas que conllevan a los adolescentes a cometer la comisión de un delito se destaca las siguientes: la ausencia de un padre, maltrato en el hogar, violencia intrafamiliar, el poder adquisitivo, convivencia disfuncional, el alcoholismo, la adicción a las drogas de ambos padres, falta de recreación y orientación hacia el deporte.

La delincuencia siempre ha existido, pero en lo que se refiere la juvenil la tasa de estos actos de criminalidad han ascendido de manera considerable viéndose una conductas más violenta a través de los años, el modelo a seguir de estos jóvenes eran faltas contra la propiedad, pero en el transcurso del tiempo estos hechos delictivos han incrementado notándose que entre los jóvenes se ha rebajado la franja de edad y a su vez destaca una característica

la agresividad con las que estos se desenvuelven, por ende los daños causados son cada vez más graves no solo a bienes sino a personas, en la mayoría de los casos se presenta el panorama de que estos jóvenes se sienten de alguna manera amparados por sus grupo dándoles una sensación de protección como son las bandas o pandillas estos con el fin de que formen parte de las mismas y sean parte del dichos grupos para cometer más delitos.

En otro aspecto el efecto de los medios de comunicación sobre los jóvenes tiene una significativa influencia por un lado, se le llega a través de los sucesos aprecian homicidios, asaltos entre otras ocasionándole un alto índice de violencia y hasta una conducta agresiva y por la otra parte, que los medios informan sobre los delitos y sucesos ocurridos diariamente generando alarma en los jóvenes y así dándole herramientas desde esa información para que el joven pueda delinquir. Por ello es producente que se aplique una cultura social preventiva y una colaboración a través de la ciudadanía como lo es la seguridad ciudadana dándoles las herramientas y que estos a su vez sean los protagonistas de la misma.

El tema de los jóvenes en la actualidad es un tema que son de aguas profundas y muy turbulentas ya que la falta de políticas, educación y lo más importante valores en casa donde adolecen tantos factores para una vida digna del infante hasta llegar a su adolescencia crea un patrón de angustia, desespero, maltrato, odio a la misma sociedad del cual se rodea llevándole a tomar malas decisiones ya que por ejemplo en una casa de un barrio solo posea una habitación, que habitan padre, madre e hijos no tienen espacio personal. Medidas higiénicas, buena alimentación y por ende no poder cubrir su educación llevándolos así a cometer actos delictivos.

Por lo que cada día se hace más difícil el tema de la reinserción a la sociedad de los jóvenes, que no tomen esas malas acciones como su carrera de, que a su vez sería una vida corta ya que por estas malas decisiones pierden la vida en muchos casos, sumándole que no tienen claro que quieren para ellos porque no tiene una buena orientación de su vida y escogen el camino más fácil para poder cubrir sus gastos básicos que según para ellos es tener una vida digna que sus padres no lo han dado tomando en cuenta la carencia de amor en su hogar lo que los hace crecer y desenvolverse de manera más agresiva y llenos de odio a la hora de delinquir.

Finalmente es importante decir que la educación es un derecho constitucional, pero también se debe recalcar que la misma no se encuentra en su nivel de desarrollo óptimo en el país lo cual hace que los jóvenes no tengan el incentivo para recibir la buena educación dándoles como resultados una desmotivación y perder el interés por completo de no querer estudiar y buscar dinero de manera más fácil y sentirse bien con ellos mismo y sentirse aceptados a la sociedad y tomar esa vida delictual a la que debemos evitar que no recaigan ya que se deben es motivar a una vida sana, constructiva para la formación de buenos jóvenes para la vida.

REFERENCIAS

Código Penal Venezolano Gaceta Oficial 39.818 del 12 del 2011

Código Orgánico Penal (2011). Gaceta Oficial De la República de Venezuela N° 39818. Diciembre 12, 2011.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial N°. 36.680. 30 de diciembre de 1999.

Diccionario Enciclopédico Larousse (2005). Caracas.

Ossorio, M. (s/f) Diccionario de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales. Buenos Aires, Argentina: Heliasta.

Pérez, E. (2014). Comentarios al Código Orgánico Procesal Penal. Caracas. Valencia. Venezuela. Vadell Hermanos Editores. 8va Edición.

Rionero, G (2016). El efecto suspensivo. Primera edición, Venezuela. Editorial Livrosca.

Rivera, R. (2013). Código Orgánico Procesal Penal. Barquisimeto. Editorial Horizonte, C.A. 3era Edición.